



© Todos los instrumentos de descripción, sus textos e imágenes son propiedad de la Junta de Andalucía, y los derechos de propiedad intelectual de sus autores. Todos los derechos están reservados. No está permitida la modificación del instrumento ni de sus contenidos, inclusive la elaboración de cualquier tipo de índices a partir de los registros de los instrumentos para su posterior difusión.

## IDENTIFICACIÓN DEL FONDO 020JIISF. JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTA FE

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTA FE.

#### 1. AREA DE IDENTIFICACIÓN

##### 1.1 Código de referencia:

ES 18087.ARCHGR/020JIISF

##### 1.2 Título:

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Santa Fe.

##### 1.3 Fechas:

[f] 1890-1967.

##### 1.4 Nivel de descripción:

Fondo

##### 1.5 Volumen y soporte de la unidad de descripción:

84 libros

57,96 ml= 276 cajas

#### 2. ÁREA DE CONTEXTO

##### 2.1 Nombre del productor:

Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Santa Fe.

##### 2.2 Historia institucional:

Se crea en 1834 junto con los demás juzgados de primera instancia de la capital y los del resto de la provincia<sup>1</sup>, con la denominación de Juzgado de Santa Fe, denominación que mantuvo hasta 1870, en que asume las competencias en el orden civil y penal atribuidas por la Ley Provisional de Organización del Poder Judicial a los Tribunales de Partido y de los Juzgados de Instrucción, respectivamente, y que nunca llegaron a crearse<sup>2</sup>. A partir de entonces pasa a denominarse Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción de Santa Fe.

Como consecuencia de la escasez de procedimientos que le llegaban debido a la reforma de la Justicia Municipal en 1944 y al importante desarrollo que se había producido en las vías de comunicación que unían la localidad con Granada, es suprimido en 1966, mediante el Decreto 3388/1965 de 11 de noviembre por el que se modificaba la Demarcación Judicial, más exactamente, mediante la Orden que lo desarrolló<sup>3</sup>. Por su parte, los Juzgados comarcales dependientes de éste, el de Santa Fe y Pinos Puente, con sus respectivos Juzgados de paz, pasaron a depender del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4<sup>4</sup>.

Fue un órgano judicial unipersonal de doble jurisdicción, civil y penal desde los primeros momentos de su creación, con la categoría de juzgado de entrada. Ejerció

<sup>1</sup> Real Decreto de 21 de abril de 1834 estableciendo la división de partidos judiciales y atribuyendo a los jueces el ejercicio que antes correspondía a los alcaldes. (Gaceta de Madrid nº 62 de 23 de abril).

<sup>2</sup> Circular del Ministerio de Justicia de 30 de septiembre de 1870 disponiendo que la ley orgánica sobre reforma del poder judicial debe ser guardada y cumplida desde su publicación en todo aquello cuya observancia sea posible antes de plantearse la nueva organización de los Tribunales ó de reformarse los procedimientos civiles y criminales. (Gaceta de Madrid nº 274 de 1 de octubre).

<sup>3</sup> Orden de 18 de marzo de 1966 por la que se acuerda la clausura de determinados Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y la fecha en que comenzarán a actuar otros de nueva creación. (BOE nº 70 de 23 de marzo).



© Todos los instrumentos de descripción, sus textos e imágenes son propiedad de la Junta de Andalucía, y los derechos de propiedad intelectual de sus autores. Todos los derechos están reservados. No está permitida la modificación del instrumento ni de sus contenidos, inclusive la elaboración de cualquier tipo de índices a partir de los registros de los instrumentos para su posterior difusión.

asimismo, las jurisdicciones especiales que las leyes franquistas atribuyeron a los juzgados de su misma categoría.

Su jurisdicción alcanzaba a las poblaciones de Santa Fe, cabecera del Partido Judicial, Alhendín, Ambroz, Asquerosa (luego Valderrubio), Atarfe, Belicena, Chauchina, Cijuela, Cúllar Vega, Escóznar, Escúzar, Fuente Vaqueros, Gabia Grande y Gabia Chica, Láchar, Otura, Pinos Puente, Purchil y Romilla. En 1927 se le agrega Íllora como consecuencia de la supresión del Juzgado de Monterfrio al que pertenecía<sup>5</sup>.

### 2.3 Historia archivística:

Situado en la población que le dio nombre, cabecera del Partido Judicial, Santa Fe, desconocemos exactamente cual fue su localización física en ella, aunque probablemente se encontrase en la sede del Ayuntamiento de la localidad<sup>6</sup>.

La supresión de éste juzgado en 1966 y la incorporación de su archivo al Juzgado Decano de Granada, explican que su documentación llegase al Archivo de la Real Chancillería de Granada mediante varias transferencias extraordinarias realizadas entre 1963 y 1981.

## 3. ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA

### 3.1 Alcance y contenido:

No podemos avanzar los resultados definitivos sobre el contenido de este fondo, ya que la mayor parte de las series de expedientes se encuentran aún en organización.

Respecto a las series a las generadas en aplicación de la legislación de responsabilidades políticas, es el fondo de todos los Juzgados de primera instancia e instrucción que mayor número de unidades de instalación, perteneciente a la serie de expedientes de responsabilidades políticas, ha conservado. Destacan también las dos series de libros de registro de dichos expedientes, de gran interés para el análisis de la represión nacionalista en este Partido Judicial.

### 3.4 Organización

#### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE SANTA FE

Sólo se encuentran identificadas las series de libros y de la jurisdicción especial de responsabilidades políticas, el resto está en organización.

#### SECRETARÍA

Libros índices del registro de penados (D 1074)

Libros de registro de apelaciones de juicios de faltas (D 0836)

Libros de registro de apelaciones de juicios verbales civiles (D 0837)

Libros de registro de asistencia (D 0838)

Libros de registro de causas (D 0831)

Libros de registro de causas indeterminadas (D 1210)

Libros de registro de condenas condicionales (D 0832)

Libros de correcciones disciplinarias (D 0834)

Libros de registro de depósitos (D 0839)

Libros de registro de entregas de impresos para certificaciones de registro civil a los juzgados de paz (D 1149)

Libros de registro de ejecutorias (D 0841)

<sup>5</sup> Real Decreto- Ley de 17 de diciembre de 1926 por el que se establecen las bases para la nueva demarcación judicial. (Gaceta de Madrid nº 352 de 18 de diciembre).

<sup>6</sup> El artículo 24 de la Ley Provisional de Organización del Poder Judicial de 1870, recomendaba que se instalasen en los Ayuntamientos, los nuevos Juzgados creados por ella.



© Todos los instrumentos de descripción, sus textos e imágenes son propiedad de la Junta de Andalucía, y los derechos de propiedad intelectual de sus autores. Todos los derechos están reservados. No está permitida la modificación del instrumento ni de sus contenidos, inclusive la elaboración de cualquier tipo de índices a partir de los registros de los instrumentos para su posterior difusión.

Libros de registro de exhortos (D 0840)  
Libros de registro de expedientes gubernativos y de inspección (D 0843)  
Libros de registro de legalizaciones de documentos (D 0842) (IDD 0405)  
Libros de registro de multas de los juzgados de paz (D 1148) (IDD 0786)  
Libros de registro de nombramientos, posesiones y ceses (D 0846) (IDD 0409)  
Libros de registro de oficios, órdenes y comunicaciones de la junta de libertad vigilada (D 0848) (IDD 0411)  
Libros de registro de órdenes (D 0844) (IDD 0407)  
Libros de registro de órdenes citaciones para juicio oral (D 0845)  
Libros de registro de partes de asuntos civiles (D 0850)  
Libros de registro de penados (D 0847)  
Libros de registro de procesados (D 0790)  
Libros de repartimiento de turnos de oficio (D 0852)  
Libros de registro de tutelas (D 0851)  
Libros de registro de expedientes de responsabilidades políticas (D 0503)  
Libros de registro de expedientes remitidos por la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas (D 1056)

#### OFICINA JUDICIAL

Libros de conocimientos (D 0833)  
Libros de registro de diligencias preparatorias (D 0835)  
Libros de tramitación de asuntos civiles (D 0849)  
Expedientes de responsabilidades políticas (D 1003)

## 4. ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y UTILIZACIÓN

### 4.1 Condiciones de acceso:

Consulta libre, de acuerdo con el artículo 57 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían los derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, salvo las series o piezas documentales que por su carácter les sea de aplicación la Ley 15/ 1999 de 13 de diciembre de protección del honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen.

### 4.2 Condiciones de reproducción:

La reproducción y el tipo están sujetos al estado de conservación de los documentos, y a lo establecido en la Orden de la Consejería de Cultura de 7 de octubre de 1991 (BOJA nº 98 de 8 de noviembre de 1991). La reproducción de documentos para edición o publicación está sujeta a las normas establecidas por el Archivo de la Real Chancillería de Granada en su Carta de Servicios (BOJA nº 57 de 24 de marzo de 2008).

### 4.3 Lengua / escritura(s) de los documentos:

Español; spa [ISO639-2]

### 4.4 Instrumentos de descripción:

NO EDITADOS

Series documentales de gobierno y oficina judicial:

D 0790: Inventario IDD 0353

D 0831: Inventario IDD 0394



© Todos los instrumentos de descripción, sus textos e imágenes son propiedad de la Junta de Andalucía, y los derechos de propiedad intelectual de sus autores. Todos los derechos están reservados. No está permitida la modificación del instrumento ni de sus contenidos, inclusive la elaboración de cualquier tipo de índices a partir de los registros de los instrumentos para su posterior difusión.

D 0832: Inventario IDD 0395  
D 0833: Inventario IDD 0396  
D 0834: Inventario IDD 0397  
D 0836: Inventario IDD 0399  
D 0837: Inventario IDD 0400  
D 0838: Inventario IDD 0401  
D 0839: Inventario IDD 0402  
D 0840: Inventario IDD 0403  
D 0841: Inventario IDD 0404  
D 0842: Inventario IDD 0405  
D 0843: Inventario IDD 0406  
D 0844: Inventario IDD 0407  
D 0845: Inventario IDD 0408  
D 0846: Inventario IDD 0409  
D 0847: Inventario IDD 0410  
D 0848: Inventario IDD 0411  
D 0849: Inventario IDD 0412  
D 0850: Inventario IDD 0413  
D 0851: Inventario IDD 0414  
D 0852: Inventario IDD 0415

Series documentales de la Jurisdicción de Responsabilidades Políticas:

D 0503: Inventario IDD 0080  
D 1003: Inventario IDD 0646. Catálogo IDD 0874.  
D 1056: Inventario IDD 0697

EDITADOS

Eva MARTÍN LÓPEZ, *Fuentes para el estudio de la Guerra Civil y la Posguerra en el Archivo de la Real Chancillería de Granada*, Instrumentos de descripción nº 44. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura. Granada 2009.

## 5. ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

### 5.3 Unidades de descripción relacionadas:

ARCHIVO DE LA REAL CHANCILLERÍA DE GRANADA

ES.18087.ARCHGR/003ATGR. Fondo de la Audiencia Territorial de Granada.

ES.18087.ARCHGR.007FATGR. Fondo de la Fiscalía de la Audiencia Territorial de Granada.

ES.18087. ARCHGR/008JII1GR. Fondo del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 1 de Granada.

ES.18087. ARCHGR/014JII4GR. Fondo del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 4 de Granada.

ES.18087. ARCHGR/018JII5GR. Fondo del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 5 de Granada.

ES.18087.ARCHGR/046TRRPGR. Fondo del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Granada.

ES.18087.ARCHGR/048CPIB. Fondo de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Granada.

ES.18087.ARCHGR/076JIPRP1. Fondo del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas nº1 de Granada.

ES.18087.ARCHGR/077JIPRP2.



© Todos los instrumentos de descripción, sus textos e imágenes son propiedad de la Junta de Andalucía, y los derechos de propiedad intelectual de sus autores. Todos los derechos están reservados. No está permitida la modificación del instrumento ni de sus contenidos, inclusive la elaboración de cualquier tipo de índices a partir de los registros de los instrumentos para su posterior difusión.

ES.18087.ARCHGR/078JCERP. Fondo del Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Granada.  
Fondo del Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas nº 2 de Granada.  
ES.18087. ARCHGR/053JPLVGR. Fondo de la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Granada

#### 5.4 Bibliografía:

Repertorio legislativo en las bases de datos del Boletín Oficial del Estado.  
<http://www.boe.es>

### 7. ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

#### Nota del archivero

Reglas o normas:

La descripción a nivel de fondo se ha adaptado a La siguientes normas:

*Norma ISAD (G): Norma Internacional General de Descripción Archivística / Consejo Internacional de Archivos.-* Segunda edición. Adoptada por el Comité de Normas de Descripción (Estocolmo, Suecia, 19-22 septiembre 1999), Madrid, Subdirección General de los Archivos Estatales, 2000.

*NEDA 1. Norma Española de Descripción Archivística.* Madrid. Ministerio de Cultura, 2006.

#### Autoras de la descripción

Eva Martín López y Purificación García Blanco.

#### Fechas de la descripción

Diciembre de 2008.

Revisión: Octubre 2011.

